



AYUNTAMIENTO DE
SANTIPONCE

Don Juan José Ortega Gordón, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Santiponce.

Hace saber: La Corporación Municipal en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023, entre otros asuntos, acordó la modificación de la Ordenanza fiscal nº 5 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados examinar el expediente en el tablón de anuncios de la Entidad, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas durante el plazo de treinta días, de conformidad con el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y finalizado el periodo de exposición pública, la Corporación Municipal en Pleno, adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado, aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el acuerdo provisional. En caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivo el acuerdo adoptado, hasta entonces provisional, sin necesidad de Acuerdo Plenario.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

En Santiponce a día de la firma.

El Alcalde

Fdo.: Juan José Ortega Gordón



Cód. Validación: 47X6A7MGZTMLTGL42XTD6N96
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

JUAN JOSE ORTEGA GORDON (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 28/12/2023
HASH: e423d0ca9ec10b1a88e6d03d5c57991c

